MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

SVR 3910

Bogotá D. C., 27 de enero de 2023

Ingeniero
SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO RURAL NACIONAL
Calle 70 Bis No. 4- 60
inter.meta@incoplansa.com
Bogotá

Asunto: Contrato No. 1073 de 2022 – Contratista Consorcio Rural Nacional - Orden de Inicio.

Respetado Ingeniero Páez Talero,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del **contrato No. 1073 de 2022** que tiene por objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE META DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 6,** le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designará como Supervisor al Ingeniero CARLOS GERMAN CORZO UPEGUI, funcionario que labora en la Dirección Territorial Meta, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Transversal 28 No. 41-91/101 barrio la Granja – Villavicencio (Meta), Teléfono fijo / celular: (058) 6641416 / 3103035600 y correo electrónico: ccorzo@invias.gov.co.

Así mismo, se designará al ingeniero EDGAR FERNANDO MARTINEZ GUERRERO, como Gestor Técnico de Proyecto, que labora en la Subdirección de Vías Regionales y cuyos datos de contacto son: teléfono fijo / celular: (1) 3770600 Ext. 1892 / 3138911971, correo electrónico: efmartinez@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: EDGAR FERNANDO MARTINEZ

Reviso: DAJAHIRA CASTILLO HURTADO